

Manizales, 03 de Junio de 2020.

SEÑOR:
NOLBERTO PINEDA GIRALDO
AUXILIAR DE INGENIERÍA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 00146 de 2020

A través del presente remito a usted copia del contrato de suministro N° 00146 de 2020, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA VARIANTE CHAGUALITO TRAMO SALIDA DESARENADOR Y CONEXIÓN UVITO DESARENADOR CHAGUALITO EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y la empresa **COMERCIALIZADORA S&E Y CIA S.A** y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **COMERCIALIZADORA S&E Y CIA S.A**
Dirección: Carrera 42 # 24 – 12 Itaguí, Antioquia
Teléfono: 3528585 – 4443399
Correo Electrónico: alfonso.serrano@syec.com.co

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

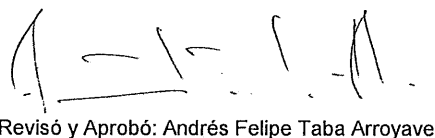
Cordialmente,



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente



Proyecto: Santiago Largacha Echeverri



Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Taba Arroyave